

# SECCION SEGUNDA

## Delegación del Gobierno en Aragón

### INFRACCIONES

Núm. 13.079

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

### ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
3651/2012	ALEJANDRO PEINADO ALOS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5143/2012	ENRIQUE ORTEGA TORRES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5191/2012	Diego Lopez CID	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
5251/2012	MIHAI ADRIAN ILIE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5253/2012	FLORIN NICOLAE COVACI	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5257/2012	JHONATAN R. BATISTA UREÑA	ZARAGOZA	340	L.O. 1/1992 - 23.a)
5269/2012	JOSE M. VANEGAS CABALLERO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5278/2012	NELUTU BARCEA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5321/2012	RUBEN RODRIGUEZ MAGDALENA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
5324/2012	RAYDER TEJEDA LEBRON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
5328/2012	FABIAN FRANKLIN GALEAS TOCTO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
5330/2012	JUAN MIGUEL MORENO BERMEJO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5331/2012	SERGIO PALACIN BLAS	ZARAGOZA	590	L.O. 1/1992 - 25.1
5341/2012	MERCEDES SANCHEZ YASANDIX	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5353/2012	CESAR A. VILLANUEVA SUAREZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
5362/2012	DANIEL JORGE SANCHEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
5378/2012	FERMIN JULIAN LAUSIN LUIGI	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
5383/2012	ISACA ORTEGA DE LA ROSA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

### INFRACCIONES

Núm. 13.080

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

### ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
4462/2012	ALVARO ANADON OLALLA	VILLAMAYOR DE GALLEGO	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4750/2012	JOSE ALBERTO ALCALDE SARRIA	ANUJAR	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4817/2012	OSCAR DAVID YAGÜE IBANEZ	CAMBRILES	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
4852/2012	ALEJANDRO GONZALEZ JORGE	MADRID	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
4926/2012	ALFONS JORBA GALARZA	IGUALADA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
4934/2012	VICA VALI JERCAIANU	TALavera DE LA REINA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5023/2012	FCO JAVIER RUANO ZARZUELA	PAMPLONA/IRUÑA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
5040/2012	CARLOS A. MARTINEZ VELASQUEZ	LLEIDA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5161/2012	ABEL GONÇALVES ALVES	PEDROLA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5171/2012	M. FELIX SOLANAS CASAMIAN	SAN MATEO DE GALLEGO	302	L.O. 1/1992 - 23.a)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
5172/2012	LUIS GARCIA GARCIA	SORIA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
5254/2012	VALERO SORIANO MOLINA	CADRETE	500	L.O. 1/1992 - 23.a)
5256/2012	ABDELKBIR DARGMI	CASPE	350	L.O. 1/1992 - 23.a)
5309/2012	JUAN JOSE MARQUEZ RUCIO	ESCUCHA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5332/2012	SEVERINO ENGONGA OYE	EJEA DE LOS CABALLEROS	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
5360/2012	DAVID MARTINEZ BELMONTE	LLEIDA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
5371/2012	LUIS MIGUEL IBARRA NADAL	CADRETE	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5430/2012	IVAN PEIRO POZA	UTEBO	360	L.O. 1/1992 - 25.1
5711/2012	GAMALIEL MIALDEA PEÑA	MUELA (LA)	450	L.O. 1/1992 - 25.1

## Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

### INFRACCIONES

Núm. 13.077

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

### ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8564/2012	MOHAMMED BENHAMIDA BECHRAIR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8572/2012	MARIA PAZ BELTRAN LAUSIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8577/2012	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARZARAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8597/2012	ENRIQUE GIMENEZ BORSA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8607/2012	JUAN ANTONIO MOTOS SILVA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8611/2012	MIGUEL ANGEL HERRERA BALLARIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8634/2012	DANIEL HERNANDEZ BARRUL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8693/2012	LUIS PASCUAL JIMENEZ PROCAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8701/2012	PAULINO PEREZ VALCARCEL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8707/2012	ROBERTO GOMEZ TAPIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
8709/2012	SAMUEL HURTADO GAJON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8736/2012	CRISTIAN ILCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8740/2012	GABRIELA MARIANA ROBU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8757/2012	MIGUEL ARTIGAS PALACIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8762/2012	SERGEY GUZNOV	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8797/2012	HICHAM RHRARBA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8878/2012	ALBA ANDREU LACLETA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8879/2012	IGNACIO CARDIEL ROZAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)

### INFRACCIONES

Núm. 13.078

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (L.O.), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
6991/2012	PEDRO ANGEL CORELLA ABRIL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7731/2012	ANTONIO MIGUEL PEREZ GIMENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7764/2012	ENRIQUE CAMPANALES QUINTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7938/2012	FELIX IVINA BATAPA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8047/2012	CARLOTA URGEL TORCAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8103/2012	JESUS ARA GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8111/2012	ALICIA CANDEVILA CRESPO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8164/2012	JAVIER SANCHEZ PERRANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8165/2012	JOAQUIN FERNANDO MUR BUENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8167/2012	SERGIO PARDOS MILLAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8170/2012	IBAI CARNERO OTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8171/2012	OSWALDO GIOVANNY SANTILLAN VIVAR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8172/2012	JULIAN AGUILAR LOZANO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8173/2012	LUIS BUENO SOROLLA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8177/2012	BALLA FAYE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8224/2012	JOSE ANTONIO SANTOS ANTOLIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8229/2012	VICTOR JOSE ANGOSTO MEIRO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8235/2012	ANTONIO ROJAS VARGAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

**SECCION TERCERA****Excma. Diputación Provincial de Zaragoza****SECRETARIA GENERAL****Núm. 12.659***EXTRACTO de acuerdos adoptados por el Pleno Provincial de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2012.*

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 11:10 horas del día 12 de septiembre de 2012, bajo la presidencia del muy ilustre señor don José Antonio Sanmiguel Mateo, por ausencia del ilustrísimo señor presidente de la Corporación, previa convocatoria, se constituyó en el salón de sesiones del Palacio Provincial la Corporación Provincial en Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con el muy ilustre señor vicepresidente segundo, don Juan Arboniés Moliner, los siguientes ilustres señores diputados: don Francisco Artajona Ramón, don Luis Bertol Moreno, doña María Inmaculada De Francisco Trigo, don José Manuel Gimeno Castellón, don Victoriano Herraiz Franco, don José Gracia Ruiz, don Bernardo Lario Bielsa, don José Manuel Larqué Gregorio, doña María Angeles Larraz Sánchez, doña Marta Pardo Delgado, don Antonio Asín Martínez, doña María Teresa Ladrero Parral, don Martín Llanas Gaspar, don Oscar Lorente Sebastián, doña María José Navarro Lafita, doña Ana Cristina Palacín Canfranc, don Juan Antonio Sánchez Quero, don Pedro Feliciano Tabuenca López, doña Inmaculada María Mercedes Trébol Bartos, don Máximo Ariza Lázaro, don Bizén Fuster Santaliestra y don José Angel Miramón Serrano.

Excusan su asistencia el señor presidente de la Corporación, don Luis María Beamonte Mesa, y los diputados don Francisco Compés Martínez y don Florencio M. Repollés Lasheras. Se hallan presentes veinticuatro miembros de los veintisiete que componen la Corporación.

Asiste el señor vicesecretario de la Corporación, don José Javier Muñoz Casas. Actúa de secretario la que lo es de la Corporación, doña María del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 27 DE JULIO DE 2012.

Se aprueban por unanimidad las actas de las dos sesiones extraordinarias celebradas por la Corporación el día 27 de julio de 2012, a las 12:18 y 12:45 horas, respectivamente.

*Presidencia*

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2012.

Queda enterada la Corporación de los decretos de la Presidencia números 1.669 a 2.335, ambos inclusive, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2012.

3. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA NUMERO 1879/2012, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRA A DOÑA MARIA DEL MAR GARCIA MUÑOZ PERSONAL EVENTUAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, PARA SUSTITUIR A DOÑA MARIA LOURDES TALAVERA FELICES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GRUPOS POLITICOS, CON MOTIVO DE SU BAJA POR MATERNIDAD.

Queda enterado el Pleno Corporativo del decreto de la Presidencia número 1.879/2012, de 18 de julio, por el que se nombra a doña María del Mar García Muñoz personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, para sustituir a doña María Lourdes Talavera Felices, auxiliar administrativo de Grupos Políticos, con motivo de su baja por maternidad.

4. RESOLVER LA DISCREPANCIA SURGIDA ENTRE EL GABINETE DE LA PRESIDENCIA Y LA INTERVENCIÓN GENERAL RELATIVA AL DECRETO NUMERO 4455/2011, DE 30 DE DICIEMBRE, RELATIVO A LA CONCESION DE UNA SUBVENCIÓN DE 6.000 EUROS A LA "FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE ZARAGOZA".

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, 23 votos a favor (señores Sanmiguel Mateo, Arboniés Moliner, Artajona Ramón, Bertol Moreno, señora

De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado, señores Asín Martínez, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señoras Navarro Lafita, Palacín Canfranc, señores Sánchez Quero, Tabuenca López, señora Trébol Bartos, señores Ariza Lázaro y Fuster Santaliestra, ningún voto en contra y 1 abstención (señor Miramón Serrano) se adoptó el siguiente acuerdo:

Resolver la discrepancia surgida entre el Gabinete de Presidencia y la Intervención General relativa al expediente número 100/1.515/2011 y ratificar el contenido de la propuesta de resolución realizada por el Gabinete de la Presidencia.

5. DAR CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL, RELATIVO AL DECRETO 635/2012, DE 19 DE MARZO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA "APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIR ENTRE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL, EL INSS Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS".

Por unanimidad se acordó:

Tomar conocimiento del informe emitido por la Intervención General relativo al decreto número 635, de 19 de marzo de 2012, sobre la aprobación del Convenio de Colaboración a suscribir entre esta Diputación Provincial, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (ahora Instituto de Mayores y Servicios Sociales) y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del programa de teleasistencia domiciliaria para el año 2012.

6. DAR CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL, RELATIVO AL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 645/2012, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE RATIFICA EL CONTENIDO DEL DECRETO 4138/2011, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE.

Por unanimidad se acordó:

Tomar conocimiento del informe emitido por la Intervención General relativo al decreto número 645, de 23 de marzo de 2012, por el que se ratifica el contenido del decreto de la Presidencia número 4.138, de fecha 27 de diciembre de 2011, sobre expediente para "Aprobar la distribución de subvenciones correspondiente a la convocatoria de Ayudas a las Entidades Locales de la Provincia de Zaragoza para la realización del Plan Provincial de Educación Permanente de Personas Adultas del curso 2011-2012".

*Comisión de Hacienda y Régimen Interior*

7. APROBAR PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA".

Por unanimidad se acordó:

Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Gestión del "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza" añadiendo un punto séptimo al art. 14 del precitado Reglamento (publicación de anuncios).

8. ACEPTAR LA DELEGACION DE FACULTADES, EN MATERIA DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA, DE TODOS LOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades aprobada por el Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, en materia de recaudación en vía ejecutiva, de todos los ingresos de derecho público.

9. APROBAR EL EXPEDIENTE NUMERO 9 DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS, PARA EL ABONO DE FACTURAS QUE CORRESPONDEN A SUMINISTROS DE BIENES Y OTRAS PRESTACIONES EFECTUADAS A ESTA DIPUTACION PROVINCIAL.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, 13 votos a favor (señores Sanmiguel Mateo, Arboniés Moliner, Artajona Ramón, Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado y señor Ariza Lázaro), ningún voto en contra y 11 abstenciones (señores Asín Martínez, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señoras Navarro Lafita, Palacín Canfranc, señores Sánchez Quero, Tabuenca López, señora Trébol Bartos, señores Fuster Santaliestra y Miramón Serrano), se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente número 9 de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, a favor de varios perceptores y con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias que constan en las relaciones contables de operaciones previas de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones.

10. APROBAR, EN EJECUCION DEL ACUERDO NUMERO 9, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2009, LA DESCRIPCION DE INMUEBLES INTEGRADOS EN EL RECINTO AMURALLADO DEL MONASTERIO DE VERUELA, DE TITULARIDAD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, ASI COMO LA REVERSION AL ESTADO DE PARTE DE DICHO INMUEBLES EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO CITADO Y OTROS ASPECTOS, TODO ELLO COMO COMPLEMENTO A LA REVERSION APROBADA CON FECHA 6 DE MAYO DE 2005.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar, en ejecución del acuerdo núm. 9, de fecha 3 de abril de 2009, la descripción de inmuebles integrados en el recinto amurallado del Monasterio de Veruela, cuya titularidad corresponde a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, así como la reversión al Estado de parte de dichos inmuebles en los términos del acuerdo citado y otros aspectos, todo ello como complemento a la reversión aprobada con fecha 6 de mayo de 2005.